

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.—Atrevido 50.

AÑO XXVIII.

SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1885.

NÚM. 8.364.

LOS Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA Y CODRINA.—Preparados Por Pímo y Vivo.—Pasta 4 y 6 cales Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8—2

LA PAZ DE MURCIA

Cooperativa de empleados.

He aquí la Memoria leída en la Junta del jueves 5 del actual.

Señores socios:

Tiene por objeto la presente Junta general extraordinaria de la Sociedad «La Cooperativa de empleados», convocada con sujeción á lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento porque se rige, daros cuenta de las gestiones practicadas hasta el día por esta Junta de administración, presentar cuentas, tratar de la apertura del edificio construido para la venta de especies de consumo, y además escogitar los medios que consideréis más adecuados y convenientes de allegar los recursos que indispensablemente se necesitan para que la Sociedad deje salidas sus cuentas y pueda dar principio en plazo breve, tan breve como la justificada ansiedad de los asociados lo desea, á las operaciones mercantiles.

El reglamento social no previene la presentación de memorias en las Juntas generales extraordinarias, porque sabido es que estas no tienen otro objeto mas que tratar y resolver sobre los asuntos indicados en concreto en las cédulas de convocación; empero la circunstancia de ser esta la primera reunión numerosa que celebra la Sociedad, después de colocadas las acciones que han de constituir en su día el capital social, la de que en la tarde de hoy ha de trazarse el camino que conviene seguir para llegar pronto al logro de las aspiraciones de todos, y por otra parte el deseo de proceder con método, porque el tiempo es oro, y de que finalmente podáis resolver con verdadero conocimiento de causa, han impulsado á esta Junta de Administración á redactar el presente escrito, que si bien dista mucho de ser lo que debiera, habeis de escucharlo benevolamente toda vez que no se inspira en pretensiones de ninguna clase, sino solamente en el deseo de poder ser útil para los trabajos de la Sociedad.

Y esto dicho empezará esta Junta administrativa por haceros saber que concebido por algunos empleados en el Ayuntamiento de esta ciudad el pensamiento de crear una modesta asociación de todos ellos para protegerse mutuamente y adquirir en condiciones económicas toda clase de artículos de subsistencias, que tal fué el móvil que les guió, hubo necesidad en vías ya de realización dicho pensamiento, de dar cabida en la Sociedad á los empleados del Estado y de la provincia, que manifestaron deseos de asociarse y á un considerable número de personas de posición independiente que siempre se hallan dispuestos á ayudar con su poderosos recursos ó intereses todo aquello que de algún modo pueda reportar beneficio á las clases sociales.

No bien se hubo concebido dicho pensamiento, tratóse de aceptar los materiales sobre que debía basarse el edificio social, y á este fin los iniciadores de aquí, ó sean los empleados municipales, solicitaron y obtuvieron del Excelentísimo Ayuntamiento autorización para construir en el terreno que se les señaló al Lavadero de la Pescadería, un edificio destinado á la venta de artículos de consumo, cuya autorización si bien es verídica que reúne todos los requisitos legales establecidos, se propone esta Junta orillar todas las dificultades que presentarse puedan para que se tome razón en el Registro de la propiedad de este partido judicial y queden perfectamente á cubierto los intereses sociales y dispuestos los motivos de contrariedad para lo sucesivo.

Conseguido de la bondad del Excelentísimo Ayuntamiento el terreno necesario para edificar, ocupáronse los iniciadores de la idea en la redacción del Reglamento por el que hubiera de regirse y gobernarse la Sociedad, cuyo trabajo que esta Junta reconoce lealmente no ser acabado y perfecto, sometió á una junta general de los que hasta el día en que ésta se celebró estaban considerados como tales socios, y en ella se acordó unánimemente la constitución de la Sociedad con el nombre de «Cooperativa de empleados municipales y provinciales», siendo aprobado también por unanimidad dicho Reglamento tal y como sabéis que aparece redactado, se nombró la segunda Junta de Administración facultada ampliamente para llenar todos los requisitos legales prevenidos en la vigente ley de bancos y sociedades, y finalmente se determinó abrir la suscripción para cubrir las 1.500 acciones de á 48 pesetas cada una que han de sumarse

las 72.000 pesetas en que según dicho reglamento está fijado el capital social.

Otorgada la escritura social que oportunamente se publicó en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta» de Madrid, y legalizada por consiguiente la situación de la Sociedad, ocupóse esta Junta Administrativa, en uso de las facultades que le concediera la junta general de accionistas y de las atribuciones que le están conferidas por el Reglamento, en disponer todo lo necesario para la construcción del edificio destinado á la venta, lo cual ha verificado por medio de subastas y contratos parciales cuyos antecedentes á vuestra disposición se hallan en Secretaría.

Consideró esta Junta oportuno que el referido edificio debía estar formado por una obra sólida y buena que á su conveniente distribución en el pequeño perimetro de terreno disponible se uniera la circunstancia de poder proporcionar habitaciones vivideras para el encargado de la tienda, dependientes y familia y para exponer los artículos de consumo á la vista de los asociados y del público de una forma que se apartase de la monotona que generalmente se observa en los establecimientos de abacería de esta capital.

Ignora esta Junta de Administración si en este punto habrá satisfecho los deseos de los asociados, si á los mismos les parecerá excesivo el gasto realizado, y si lo hecho es del agrado de todos; pero tiene la seguridad de que sus disposiciones en este asunto han estado basadas en la mejor buena fé y siempre con la mira puesta en acabar una obra digna de la importancia de la Sociedad y que reuniera las condiciones de solidez, buena distribución, belleza en cuanto fuera posible y economía en el costo.

Asciende este por todos conceptos, según demuestran las cuentas justificadas que se os presentan adjuntas, á la cantidad de 17.465 pesetas 23 céntimos, cuentas que desde luego os propongo esta Junta sometáis al examen y censura de una comisión especial, é igualmente las de los demás gastos ocasionados en la constitución de la Sociedad que importa 1.051 pesetas ó sea en total 18.516 pesetas 23 céntimos.

Las disposiciones contenidas en el Reglamento que nos rige y que nunca se dictaron con propósitos egoístas ni de exclusivismo, sino con el muy loable de que la Sociedad no perdiera nunca su carácter de Cooperativa de empleados, dieron margen á que por algunos señores asociados se manifestase su desconformidad con dichas prescripciones reglamentarias y hasta con la constitución de la Sociedad, y en vista de ello esta Junta administrativa, acordó reembolsar á dichos señores socios el dinero que habían entregado en pago de las acciones que representaban y dispuso además que dichas acciones se endosaran á los empleados municipales y provinciales que desearan obtenerlas.

Afortunadamente las explicaciones que esta Junta dió á dichos señores socios sobre el citado reglamento y escritura social acallaron los pequeños disgustos ocasionados, siendo contados los que después de esto dejaron sus acciones.

En curso de ejecución las obras del edificio perteneciente á la Sociedad y cuando la pasada epidemia cólica empezaba á causar estragos en los habitantes de esta infortunada ciudad, se encontró la Junta con que los fondos hasta entonces recaudados se habían agotado y que no tenía mas remedio que ó suspender las obras dejando á perecer á las familias de los trabajadores, en tan críticos momentos ó suplir el importe de las cantidades que se necesitaban.

Dura era la alternativa para los individuos de esta Junta que en su mayoría no tienen mas recursos que los haberes correspondientes á los humildes empleados que desempeñan; pero como también son hijos del trabajo y conocen hasta donde podían llegar en circunstancias tan tristes las angustias de aquellos desdichados, resolvieron por unanimidad suplir los fondos necesarios para que no se suspendiesen los trabajos; y el decimosé, señores socios, no es con el objeto de que agradezcáis los sacrificios de la Junta, sino en cumplimiento del deber ineludible de daros cuenta de todo

(Se concluirá.)

Sistema métrico.

Decidió el Alcalde á que se cumplan los acuerdos del Ayuntamiento, y á que cesen las quejas del público, que debe perjudicarlo con el sistema inventado que ni es el antiguo ni el moderno, se ha ocupado en reunir á varios gemios con objeto de inculcarles la necesi-

dad de aceptar de lleno y sin nada que los burles, el sistema métrico y el sistema monetario vigentes.

En los que lleva reunidos no han encontrado obstáculos; solo han pedido un pequeño plazo que será hasta 1.º de Diciembre.

El Sr. Alcalde ha reunido á los Tenientes de Alcalde y en todos ha encontrado decidido propósito de apoyarle y de hacer que en sus respectivos distritos se cumpla por todos, sin distinciones ningunas, lo que ya está establecido en todas partes.

Al efecto pronto se publicará un nuevo y terminante edicto que haga saber el acuerdo, y el decidido propósito de las autoridades locales de hacerlo observar sin contemplaciones ni consideraciones.

La medida tiende á beneficiar á los consumidores, haciendo desterrar todos esos medios con que se ha mistificado el sistema métrico, y es de esperar que el público ayude á tan buen fin, exigiendo por su parte el cumplimiento.

Mañana á las 11 se reunirá la Junta organizadora y la mesa del Congreso contra las inundaciones, en el local de la Junta de Hacendados. Asistirán los representantes de la prensa y cuantas personas quieran acudir pues se tratará de lo que está por hacer de lo que acordó el Congreso y la Junta, y de lo que conviene activar y no dejar olvidado, si se han de remediar los males y el Congreso ha de dar los resultados que lo motivaron.

Dice «El Noticiero»: «El Noticiero de Murcia ha sido favorecido según costumbre tradicional de todas las empresas (excepción de la del Sr. Tamayo en su última temporada) con una butaca en el Teatro Romea en pago de los anuncios NO diarios que tiene que publicar, sépalo LA PAZ, que es diario.»

Pues no siendo una obligación, ni menos una costumbre con los periódicos no diarios, ni aún con todos los diarios; no pasando de ser una deferencia y una galantería de las empresas de Romea, es motivo muy suficiente para que «El Noticiero» esté mas agradecido que nosotros, pues lo que nos dan es en pago de los anuncios. Conste así.

En la polémica que se ha entablado entre los maestros hojalateros señores Ríos y Tomás, se vé desde luego que la razón está de parte del Sr. Ríos. Casos como el que sostiene el Sr. Tomás se ven todos los días, pero también se ve que hacen daño á los gramíes y establecen una competencia perjudicial. Si el Sr. Tomás tuviera gran consumo de cajas metecorias, lo que no le deseamos por bien de la humanidad, no podría sostener los precios que establece, porque tendría que apelar á manos extrañas para el trabajo, por no poderlo hacer él solo, y entonces, para ganar para sí y para la contribución y demás gastos que su establecimiento reclama, se vería precisado á exigir los precios que el Sr. Ríos defiende. Como á nosotros se nos ha hecho competencia del género de la que hace el Sr. Tomás, perjudicándonos mucho, podemos apreciar la razón que tiene el Sr. Ríos al quejarse. La competencia debe estar en la calidad del trabajo, no en los precios mientras estos sean racionales y justos parano perjudicar á los compañeros; porque si bien del público no se debe abusar, tampoco al que trabaja se le debe hacer perder lo que legítimamente debe ganar, obligándole por competencias á rebajas y perdones que le perjudican.

El Comandante militar ha pedido á la Alcaldía se le devuelva con urgencia el diploma de Cruz roja pensionada que remitió para su entrega á Agustín Martín Almagro, soldado licenciado del Regimiento Infantería de España del ejército de Cuba.

Por la Secretaría del Ayuntamiento se ha contestado al Comandante militar que no existe en el negociado respectivo el diploma de la Cruz del mérito militar pensionada, á favor del soldado licenciado Agustín Martín Almagro.

El Alcalde de esta capital ha oficiado al coronel del regimiento Cazadores de Totuán, de guarnición en Barcelona, manifestándole haber sido entregado á Felipe Nicolás madre del soldado difunto José Bastida Nicolás, la libranza de 62 pesetas, sellos de franqueo, libreta de ajustes y fé de óbito de su hijo.

Nuestro querido amigo D. Nicolás Acero, además de la Real orden de gracias que ha obtenido por sus servicios en la época epidémica, parece está indicado para una alta distinción.

Estamos sospechando que «El Diarion» ha sido víctima de una broma, pues ya

son dos los que reclaman por haberse visto incluidos en el comité del partido federal orgánico, y á todo esto nadie defiende al comité.

En la Misericordia se han suprimido varias plazas de celadores y de hermanas de la caridad, dejando los primeros reducidos á tres y las segundas á cinco. También se han suprimido los talleres de carpintería, zapatería y sastrería, pues producen gastos y ningunos beneficios ni enseñanza. Respecto de la música solo se ha acordado que se redacte un reglamento, á fin de conciliar las academias y otros trabajos, con las horas de primera enseñanza. Los aislados que deseen aprender oficio lo solicitarán del Director y este de la Comisión provincial, á fin de que se dé el permiso para la salida de la casa.

D. Juan López Gómez ha sido encargado por la Diputación para estudiar los medios que se puedan adoptar para la extinción de la filoxera.

La señora marquesa de Espinardo, que se hallaba en Madrid enferma, está ya casi completamente restablecida.

El sereno que ingresó en el hospital, se encuentra relativamente bien de la herida que recibió.

La Comisión organizadora de la nueva Sociedad científica literaria «La Juventud» celebrará su primera junta mañana domingo en la casa núm. 10 de la calle de Cartagena, á las seis de la tarde.

Ruega la más exacta puntualidad á los señores socios que la componen.—El Secretario interino.—Antonio Sánchez Avilés.

El Vice-presidente de la Comisión provincial ha comunicado al Ayuntamiento el acuerdo de dicha corporación, por el que se destituye la instancia de Francisco Serrano Martínez contra el que declaró soldado á su hijo Francisco Serrano Suler.

Estamos conformes con nuestro colega «La Región», el pinado que la actriz cómica Srta. Alverá usa, podrá parecerle bien, pero á la mayoría del público se le antoja que la afea, y las artistas, como dice D. Pánfilo en «Campanone», deben parecer bien al público, pues el golpe de vista hace mucho.

La guardia civil del puesto de Molina ha capturado á dos sujetos, vecinos de dicha villa, los cuales habían sido reclamados por el Juez de instrucción de Mula, como cómplices en un asesinato perpetrado en la persona de Marcelino Davia Hiralda, dependiente de consumos.

Ha sido concedido el retiro para Cartagena, con el sueldo mensual de 22 pesetas 50 céntimos, al carabnero Pedro López Rodríguez, cuyo abono se le hará por la Administración de Hacienda de esta provincia.

Se ha remitido informada favorablemente por la Administración de Hacienda, al Sr. Ministro del ramo, una instancia elevada por el Ayuntamiento de Cartagena en solicitud de la devolución de 37.000 pesetas.

Por el visto de Aduanas de la Administración de Hacienda se ha hecho una aprehensión de cinco cajas conteniendo pañuelos de lana, que encontró en la estación del ferrocarril con falta de marchamos, las cuales han sido remitidas á la Aduana de Cartagena.

La Diputación va á adquirir 200 mantas, y á comprar 1.150 kilogramos de lana para cochenos. También va á hacer que se estero la planta baja del manicomio.

D. José Pallarés Tudela ha sido nombrado oficial primero de la Secretaría del Sindicato de riegos de Lorea.

Han sido nombrados por el Sr. Administrador de Hacienda dependientes del resguardo de consumos de Lorea: Miguel Paredes, Antonio Iglesias Morales, Andrés González Sánchez, Andrés Ros Contreras, Juan Quiñonero López, Juan Ruiz Romero y Gerónimo Fenollos Obernet, y para mozo de fielato Antonio Sánchez Parra.

Resultando vacante la plaza de jefe de negociado de tercera clase en la Contaduría de Hacienda de esta provincia, por traslado á otro destino de D. Dionisio López que lo desempeñaba, ha sido nombrado D. Joaquín Torres de Mendoza.

Se ha anunciado la subasta de un carro, dos caballerías y unos toneles, para el día 7 del actual, procedentes de una aprehensión hecha por fuerza de carabineros, cuyo subasta se verificará en la Administración de Hacienda.

En la reclamación de un vecino de Librilla sobre prestación de fianza del arrendatario de consumos, y después de lo informado por el Alcalde, ha acordado la Administración de Hacienda se manifieste al interesado que el arrendatario ha depositado en las arcas municipales el 25 por 100 en metálico del importe de la subasta, con arreglo al pliego de condiciones.

El Juez del distrito de la Catedral ha pedido al Ayuntamiento certificación de lo que conste referente á la subasta verificada en la Alcaldía el 8 de Octubre último ante el 7.º Teniente de Alcalde y D. Andrés Sobejano, de bienes embargados por débitos de contribución.

La recaudación obtenida en los fieltos de consumos de esta capital en el día de ayer asciende á la suma de 972 con 97 pesetas.

Por el Registrador de Totana se ha remitido á la Administración de Hacienda el expediente de comprobación de valores de los herederos de D.ª Josefa Angel y Micheta, para que por la Administración se dicte la resolución.

Un delincuente de la Diputación que fué separado solicitaba ser repuesto y la asamblea provincial ha desestimado la instancia.

Ha sido aprobada la supresión de la plaza de escribiente de la hijaela de Expositos de Cartagena.

Los alumnos laureados en el Instituto, son:

Angel Marco Riquelme, premio, en 1.º de latin y castellano.

Miguel Marco Riquelme, premio, en geografía.

Arturo Díaz Muñoz, mención honorífica, en Historia Universal, y un premio en primer año de francés.

José Calvo Cavilá, mención honorífica, en la misma asignatura, y un premio en el primer año de francés.

Gabriel Piñero Guirao, premio, en Psicología, Lógica y Ética, otro en Geometría y Trigonometría, y otro en el segundo año de francés.

Angel Robles de Hombre-Buena, premio, en segundo año de francés.

Joaquín Galvache Robles, premio, en la misma asignatura.

Se ha abonado al Ayuntamiento de esta ciudad la cantidad de 25.162 pesetas por la recaudación de consumos del mes de Octubre último, de cuya cantidad se le ha descontado la suma de 9.310 pesetas para aplicarlas á atrasos.

D. José María Massa ha sido elegido vocal de la «permanente» de Albacete.

D. Juan Antonio Flores, fiscal nombrado para instruir el expediente en averiguación de los servicios prestados durante la epidemia por el Secretario del Gobierno civil, D. Arturo Antón, ha señalado un plazo de 20 días para oír lo que en pró ó en contra se exponga.

Por el Juzgado de primera instancia de la Catedral se ha señalado el 27 del actual para la junta de acreedores del comerciante D. Tomás Albaladejo García.

«La Verdadera Ciencia Española» nos ha remitido el 8.º tomo de la Sta. Biblia que con tanta aceptación viene editando Los libros de Isaias y Jeremías contiene el tomo ya dicho, y hay que advertir que por causas ajenas á la voluntad de esta empresa editorial constará la Santa Biblia de tres tomos mas de los anunciados, que parece los regala á sus numerosos suscritores, pues no se propone lucro esta casa, sino tan solo contrarrestar á las impías doctrinas de este siglo maldado. Siga de esta manera «La Verdadera Ciencia Española» y le auguramos los mejores y más brillantes éxitos en su digna cuanto santa campaña.

D. Juan Antonio Alcázar ha sido nombrado arquitecto provincial.

D. Antonio Juvés ha sido nombrado secretario de la Junta de instrucción pública.

Ayer mañana produjeron un escándalo dos sujetos que en la esquina de la calle de San Patricio y Puerta del Sol se insultaron y además uno de ellos sacó un estoque. Los dos fueron conducidos á la Inspección por agentes de orden público, y habiendo uno de los mismos faltado á los agentes, fué llevado á la Corrección, dándose conocimiento al Juzgado.

Ayer mañana visitó al Sr. Gobernador civil y á su apreciable familia, el

Véase la última página.

He aquí la notable pastoral que el Exmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá publicó con fecha 18 de Octubre, y que tomamos del *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis que la ha publicado con bastante retraso:

NOS EL DOCTOR D. NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MADRID Y ALCALÁ, ETC., ETC.,

A nuestro respetable Clero y amados fieles, salud y gracia en Cristo Señor Nuestro. Amen.

Venerables Hermanos y Amados Hijos: Uno de los errores más groseros que se sostienen por el naturalismo de los masones, cuando no han llegado a negar la existencia de Dios, es que al hombre, para ser religioso, basta seguir las máximas y principios que dicta la razón, como si esta fuera suficiente para mantener y hacer eficaces los sentimientos de piedad, ó la Historia nos ofreciese el ejemplo de algún pueblo que haya vivido solo de la religión natural. Con tal artificio no buscan sino apartar á los incautos de la Religión cristiana, que, fundada sobre la revelación iniciada por Dios en el Paraíso terrenal, y consumada en la plenitud de los tiempos por Cristo Jesús, comprende verdades y prácticas dictadas por nuestro Divino Redentor ó por su Iglesia, las cuales tiene que profesar y observar el hombre, ya porque el precepto divino se lo impone, ya porque así lo reclama su propia naturaleza y la de la misma Revelación.

La doctrina cristiana es la palabra de Dios, y no discurrendo por la propia razón, sino creyendo humildemente, es como el hombre puede aprovecharse de ella. La fe es el fundamento de la vida espiritual del cristiano, y como la fe, según observa San Pablo, ha de empezar oyéndose á una autoridad á quien debemos crédito en el Cristianismo, el sacerdocio reúne el doble carácter de ministerio sagrado y de magisterio divino, y por lo tanto, ha de ser, bajo uno y otro respecto, una institución de Dios. Es un absurdo se parar la Religión de sus ministros, como pretenden los racionalistas, que, habiendo agotado en vano todos los recursos para combatir la verdad católica, se conformarían con el Catolicismo como producto de la razón humana, pero no pueden transigir con lo que ellos dicen el clericalismo, ó sea la jerarquía eclesiástica.

Dios, conforme á su amorosa Providencia de buscar al hombre extraviado por los caminos del pecado, y de acercarlo á sí y comunicarse con él, quiso tener en el mundo sus representantes que, constituidos para ocuparse en todo lo que se relaciona con el Supremo Hacedor (*Hopist. ad. Heb. c. 5*), nos señalasen los caminos que conducen á Él, apartasen los obstáculos que en ellos ponen nuestras maldades, haciéndole propicio y clemente con sus sacrificios, dirigiesen el culto que le debemos tributar, nos trasmitiesen sus ordenaciones y sus enseñanzas, nos hiciesen participantes de sus bondades, y en virtud de los más sagrados compromisos, empleasen su vida en trabajar por nuestro bien, remediando nuestras necesidades en la vida presente para más fácilmente conseguir la futura que esperamos.

Ellos, según el Profeta Ezequiel (*c. 34*), han de sacar del mundo de la iniquidad las ovejas, que el Señor les encomienda para conducir las á los montes de Israel, á la tierra de salud, alimentándolas de la celestial doctrina y de las dulzuras de la caridad, recobrando las pérdidas, levantando las que han caído, curando las que están enfermas, confortando á las débiles, asegurando á las vacilantes y conservando en robustez á las fuertes; apacentándolas, en una palabra como añade el Profeta, *in iudicio*, según su razón y como es la voluntad de Dios. Y para que todo esto lo realizaran con más interés y más amor, el Señor dispuso tomarlos de entre los hombres á fin de que tuvieran experiencia de la fragilidad y achaques de la naturaleza humana, y con más fervor y celo ejercitasen la caridad para con sus se-

mejantes y la gratitud para con el Autor de todo bien.

Con tan infinita sabiduría y amor ejecutó Dios tan sublimes y consoladores designios, y tan inestimables prendas y garantías dispuso darnos para que nos lleguemos con confianza al trono de su gracia, que envió á su Hijo Unigénito, revestido de carne humana, para que inaugurase y completamente divinizase ese sacerdocio. El es, efectivamente, el gran Sacerdote, según el orden del Melquisedec, á quien se refieren todos los sacrificios, el predestinado desde la eternidad para ofrecer á Dios la Hostia aceptable que le había de aplacar para con los extraviados hijos de Adán pecador.

El es el que dá valor á nuestro sacerdocio, y su misión el fundamento de la nuestra.

Él escogió discípulos, á quienes confió los secretos de la doctrina celestial que trajo á la tierra, y en quienes estableció la continuación de su sacerdocio, que ha de durar hasta la consumación de los siglos.

Nadie, por lo tanto, dice San Pablo, presume sobre dignidad tan excelsa, sino el que fuere llamado, como Aaron; y la Iglesia, en quien reside y vive la potestad de su Fundador, es la que ha de hacer la elección de los ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios.

(Se continuará.)

De un periódico militar tomamos los siguientes apuntes:

«En las plazas de la costa de Cantabria no se hace ni prepara absolutamente nada. En Bilbao se empezó á construir una batería rasante para defender la entrada de aquel puerto, pero en virtud de recientes órdenes recibidas, se han suspendido y abandonado los trabajos.

En la importante plaza de guerra de Santoña, que á toda costa es preciso defender, pues en poder del enemigo nos haría incalculable daño, como centro de sus depósitos, fondeadero de sus buques y base de sus operaciones marítimas y terrestres, reina el mayor quietismo, cual si estuviéramos seguros de una paz octaviana.

Ni un solo cañón de costa se ha recibido allí, ni orden alguna, al menos que haya producido movimiento ostensible, sobre preparativos militares.»

No sabemos si la anterior noticia es completamente exacta ó hay en ella esas exageraciones que suelen ser muy comunes cuando se trata por cualquier medio de hacer la oposición al Gobierno.

Pero de cualquier modo que ello sea, llamamos la atención del señor ministro de la Guerra á fin de que se haga cargo de lo que se anuncia.

No están tan claros los horizontes políticos que nos permitan estar mano sobre mano respecto de nuestras costas. Indudablemente el general Quesada debe conocer aquel ya antiguo axioma militar de que la paz solo sirve para prepararse para la guerra.

Veremos lo que dice *El Correo Militar* que parece ser el órgano de aquel ministerio.

Centros Oficiales

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Gregorio Jimenez y García.

—Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Aragón, gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, al mariscal de campo D. Agustín Araoz y Balmaseda.

—Real orden rehabilitando para el servicio al aiférez que fué del regimiento de infantería de Almansa, número 18, D. Luis Estorch y Meseguer.

Marina.—Real decreto concediendo el pase á la situación de reserva del Estado Mayor general de la armada

al intendente de Marina D. Manuel Giner y Lozano

—Otro disponiendo que el capitán de fragata D. José Paredes y Chacon cese en el cargo de oficial segundo del ministerio del ramo.

—Otro nombrando para este destino al teniente de navío de primera clase D. José Calderon y Abril.

Salud Pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer.

En provincias.

Málaga.—En los pueblos, 9 y 6. **Navarra.**—En un pueblo, 2. **Santander.**—En los pueblos, 12 y 5. **Zamora.**—En los pueblos, 18 invasiones y 1 defunciones.

Noticias generales.

El Imparcial de hoy dice lo siguiente: «Ayer fué objeto de comentarios en los círculos políticos ciertas disposiciones del capitán general de Filipinas, encaminadas á imponer ciertas reglas de moralidad privada, lo mismo á las familias peninsulares que á las indígenas, fiscalizando la vida interior de cada casa.

Los procedimientos, empleados por el gobernador superior del Archipiélago manifiestan cierto disgusto y producen sin duda alguna más escándalo que la forma de vida y costumbres que se trata de corregir.

Lo que como cierto se afirmaba sobre este particular es que el general Terreros, defiriendo á la política implantada por el secretario general señor Canga-Argüelles, se ha empeñado en perseguir cierta relajación de costumbres que en casi todo el mundo existe, y cuya corrección no ha sido jamás encomendada á la autoridad militar, quien ahora emplea para conseguirlo medidas tan extremas como la deportación, de la cual no se han excluido personas que vivían en familia con elevados funcionarios.

El Gobierno no ha ocultado su disgusto por semejantes medidas, lo cual hace suponer el pronto regreso á la Península del general Terreros.

Las cosumbres privadas y la organización de la familia en las colonias no se reforman con medidas de rigor sin que se produzca el disgusto y la alarma que una política prudente y previsora está en el caso de evitar.

Bueno es que con tiempo ponga término el Gobierno á este estado de cosas en Filipinas, que si hoy afectan sólo carácter privado, pudieran con el tiempo tenerlo general y público.

La ocasión tampoco es la más oportuna, pues precisamente en los momentos actuales es cuando más se necesita sumar voluntades y agigantar las simpatías por la metrópoli.»

Ignoramos lo que halla de cierto en este asunto, y por tanto nos abstendremos de hacer comentario alguno.

El señor duque de la Torre sintió anoche algún alivio después de la operación. A la una estaba relativamente tranquilo, pero continuaba la alarmante gravedad de su estado.

Infinidad de personas estuvieron anoche en el hotel á enterarse del curso que sigue la enfermedad del ilustre republicano.

En el *Porvenir de las Visayas*, periódico de Ho Ilo correspondiente al 23 de Setiembre último, hemos leído, según cartas del crucero de guerra *Aragon*, que se ha ocupado la isla de Tumanao, que es una de las que componen el grupo de Sarangani, al Sur de Mindanao.

He aquí cómo se expresa *El Porvenir de las Visayas*:

«Esta isla, entre otras cosas, tiene cuatro excelentes puertos.

Este Gobierno general está haciendo estudio de reformas interesantes, que, puestas en el terreno de la práctica, vendrán á afianzar la soberanía de nuestra nación en las costas del Pacífico.

También se proyecta establecer en la bahía de Pujaga (Sur de Mindanao) un depósito de carbon, ocupándose este Gobierno general con preferencia en el desarrollo y fomento de la mencionada interesante isla.

Por el vapor *Don Juan*, que llegó el 18 del corriente de las Carolinas se tienen estas noticias referentes á la ocupación de las islas de Sarangani, Balut y Pujagan.

El día 11 llegaron á Balut, en cuya isla dejaron una compañía destacada que también debía dar destacamento en la de Sarangani, que igualmente quedó ocupada.

A las tres de la tarde del siguiente día 12 fondearon en la bahía de Pujagan, frente á la visita de Mati, en cuya noche quedó alojado en tierra el resto de la expedición con municiones, material y viveres.»

Dos individuos intentaron ayer arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia.

Pero señor, ¿nos habremos vuelto locos los españoles?

Cualquiera lo creería al ver el poco respeto y la poca consideración que se guarda á los preceptos de la Iglesia; cualquiera poeta idealista que no ve en la tierra el idealismo soñado, se cree dueño de su existencia y apela, para curarse de la enfermedad del espíritu que llamó Goethe, á destruir la materia por medio del suicidio.

Por las noticias que recibimos del Pardo, vemos con satisfacción que su Majestad el Rey mejora notablemente en su salud.

Há pocos días, algunos periódicos de esta corte dijeron que entre el señor Mercader, Obispo de Menorca y el Cabildo de aquella Catedral, existía cierta tirantez de relaciones con motivo de una acción entablada en los tribunales de justicia contra el Arcipreste Sr. Abril.

La noticia era completamente infundada, según nos dice persona autorizada, pues el sabio y virtuoso Prelado que rige aquella diócesis, ha sido completamente ajeno á la cuestión judicial relacionada con el Sr. Abril y el Cabildo; no ha faltado ni por un momento á las consideraciones y respeto que deben á su Prelado y á que tan acreedor es este por sus virtudes y sabiduría.

En vista de una exposición del cabildo eclesiástico de la santa iglesia metropolitana de Manila, en solicitud de que diera aclaración á la real orden que con fecha 1.º de Mayo de 1884 se dictó por el ministerio de Ultramar, referente al abono de las cargas de los beneficios eclesiásticos durante la ausencia de sus servidores por el departamento referido, se ha venido en disponer que el levantamiento de las referidas cargas se entienda por todo el tiempo que dure la ausencia del beneficiado, hasta que regrese á su destino ó resida su beneficio nuevamente, ó hasta que este sea declarado vacante por muerte ó por renuncia, ó sentencia del tribunal eclesiástico aprobada por el real patronato.

El Gobierno de Italia ha abierto un concurso entre las asociaciones y particulares de aquella Península para la producción de un vino de mesa.

Ofrece dos premios: uno de 20.000 y otro de 10.000 francos.

La cantidad de vino necesaria para ser admitido en el concurso, debe ser, cuando menos, de 5.000 hectólitros.

Dice *El Imparcial* que el señor marqués de Bogaraya tiene redactada la dimisión de diputado provincial, que presentará uno de estos días.

Desde hoy, de doce á una de la tarde, está abierta en la secretaría del Ayuntamiento la matrícula para las clases de arboricultura y floricultura que deberán establecerse en la llamada Noria del Parque de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación llevará hoy á la firma de S. M. el decreto sobre establecimientos penitenciarios.

Uno de los primeros proyectos que se discutirá en la próxima legislatura es el de bases del Código civil, cuya brillante discusión quedó pendiente en la anterior.

Por los dependientes del Laboratorio

químico municipal se desinfectaron ayer las casas de la calle de Velarde, números 5 y 9, donde existe un foco epidémico de enfermedad variolosa.

En el ministerio de Gracia y Justicia se reunieron ayer el director de los Registros y los oficiales de la Dirección para ultimar el proyecto de creación de un registro de actos de última voluntad, redactada por el ponente, Sr. Escosura.

Se han hecho algunas observaciones para someterlo á la aprobación del ministro.

El reverendo Obispo de Orense se halla ya restablecido de su última indisposición, habiendo continuado su visita pastoral en las parroquias de las diócesis.

La real Academia de la Lengua ha designado al señor don Marcelino Menéndez y Pelayo para contestar al discurso de recepción en la suprema corporación lingüística de España del Reverendo Jesuita Padre don Miguel Mir.

Este acto público es posible se verifique pronto.

Uno de los proyectos que tiene en estudio el señor ministro de la Gobernación se refiere á una reforma radical en el cuerpo de policía de toda la Península.

Una nueva intentona filibustera que ha fracasado:

Máximo Gomez había reunido unos cuartos para una nueva expedición, organizada en Kingsthon (Jamaica), cuyas autoridades no se creen obligadas á impedir manejos perjudiciales para otros Gobiernos; pero el Gobierno de Haití, entendiendo mejor sus deberes, y preso un tal Lanza, emisario principal de Máximo Gomez, éste tuvo por conveniente renunciar á sus malvados proyectos.

Tampoco se ignora que otro insurrecto de nota, llamado D. Joaquin Albarán, se halla en París, figurando agitarse mucho, pero muy desalentado de no encontrar en París lo que Nueva-York le ha proporcionado.

El médico del registro civil del distrito de la Universidad D. José Saez Criado, ha propuesto las siguientes medidas higiénicas contra la viruela al señor gobernador civil de la provincia:

- 1.ª Vacunación obligatoria.
- 2.ª Prohibición de conducir los variolosos en coches de alquiler á los hospitales.
- 3.ª Destinar coches especiales para este objeto.
- 4.ª Aislar los enfermos, bien en su domicilio, si este reúne condiciones higiénicas suficientes, bien en un hospital separado por completo de todo sitio habitado.
- 5.ª Obligar á los caseros á que se coloquen aparatos de válvula en los escusados, inodoros, etc., de sus respectivas casas; y á dotarles de agua abundante.
- 6.ª Obligar á los caseros á que tengan todos los escusados de sus casas provistos de tapas que cierren herméticamente las bocas de los mismos, y en las casas de vecindad sujetas por una cadena suficientemente larga.
- 7.ª Desinfección diaria de todos los escusados de las casas donde haya viruela.
- 8.ª Prohibición expresa de los escusados abiertos en las cocinas, y mucho menos junto á los fogones.
- 9.ª Traslación obligatoria de estos escusados á los patios y corredores, por los caseros.
- 10.ª Desinfección cotidiana de las habitaciones donde haya variolosos.
- 11.ª Personal médico y enfermeros de los hospitales destinados exclusivamente al tratamiento de los variolosos, sin comunicación con el personal restante de igual clase.
- 12.ª Al comenzar el período de desecación de la viruela, verter en el cuarto del enfermo serrín ó arena fina humedecida con agua fenicada; esta operación se hará diariamente, recogiendo los materiales y quemándolos cada 24 horas.
- 13.ª Chamuscar ó flamear las pare-

des de la habitación donde haya habido un varioloso, así como todos los objetos que no sufran detrimento con esta operación. Se practica con los sopletes llamados de vapor.

14. Lavado especial y desinfectado de las ropas de los variolosos.

15. Destrucción por el fuego de todas las ropas y trapos inútiles.

16. Blanqueado obligatorio, por los caseros, de las habitaciones donde haya existido un varioloso, ó empapelado despues de flameado el anterior, cuyos residuos, en caso de arrancase, se destruirán por el fuego.

17. Empleo de las estufas ambulantes de desinfección para las ropas de los variolosos.

18. Asistencia del enfermo por las personas estrictamente necesarias, eligiendo de preferencia las que estén vacunadas.

19. Aislamiento de las personas sana, sobre todo los niños pertenecientes á las familias de los enfermos en lugares especiales.

20. Los profesores de instrucción primaria darán aviso inmediatamente á las familias de los niños cuando estos se hallen con fiebre y acusen dolor en la parte inferior del dorso, para separarlos lo más pronto posible de los demás niños; dichos profesores no recibirán en sus respectivos colegios ningún niño que presente en su cara y manos costras aún recientes de la viruela.

21. Prohibición á los traperos de comprar trapos procedentes de variolosos.

22. Cubrir los cadáveres con una sábana ó paño humedecido constantemente de agua fenicada.

23. Depósitos inmediato de los cadáveres de variolosos.

El Sr. Obispo de Oviedo ha salido para Roma con objeto de cumplir con el precepto de la visita ad Sacra Apostolorum lumina, encargando del gobierno eclesiástico, durante su ausencia, al muy ilustre Sr. D. Juan Alvarez de la Viña.

Leemos con profunda alegría que se trabaja con gran actividad en la instalación de para-rayos en la torre de la Catedral de Sevilla.

Falta hacia esa mejora para preservar á la magnífica y suntuosa Catedral de Sevilla.

Ha sido nombrado Provisor y Vicario general de la diócesis de Salamanca el Presbítero Sr. D. Próspero Tuñón de la Escosura.

Telégrafo.

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 5.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79.60; 4 1/2 por 100, 107.60. Fondos españoles: 4 por 100

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 6 de Noviembre de 1885

PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
11.748	250.000	Masnou.
12.517	125.000	
6.265	60.000	Madrid.
6.425	30.000	Vitoria.
8.735	5.000	Madrid.
10.125	5.000	Almería.
580	5.000	Guernica.
14.131	5.000	Orense.
11.434	5.000	Badajoz.
485	5.000	Cuenca.
3.409	5.000	Madrid.
442	5.000	Barcelona.
10.298	5.000	Coruña.
9.587	5.000	Barcelona.
122	5.000	Orense.
14.244	5.000	

PREMIADOS CON 500 PESETAS.

Decena.
18 93 47

Centena.

943 110 837 536 525 495 968 869

exterior, 55'00.—Obligaciones de Cuba 475'00; consolidados ingleses 100 1/2.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 00'00; amortizable, 00'00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 5.—Clausura de la Bolsa po hoy:

4 por 100 exterior español, 55'81.

LAS PALMAS (Canarias) 5.—Por el cable de la Compañía General Española.—Tan luego como abonance el tiempo se reanudarán los trabajos para extraer caudales del vapor Alfonso XII.

Ayer llegó á este puerto la grúa de vapor para los trabajos del puerto de refugio. Pesa 140 toneladas.

La salud en estas islas es inmejorable.

BERLIN 5.—El National Zeitung dice que el Gobierno alemán ha enviado una nueva nota á Madrid precisando categóricamente las pretensiones de Alemania relativamente á las Carolinas.

PARIS 5.—Los periódicos de Berlín dicen que en sus primeras sesiones se ocupará el Parlamento alemán de la cuestión de las Carolinas.

PARIS 5.—Le Gaulois cree que Clemenceau y otros radicales subirán pronto al Poder.

Esta mañana ha sido recibido por el presidente de la República el ex-embajador de España D. Manuel Silveira.

SAN PETERSBURGO 5.—Se cree que el Gobierno ruso propondrá la reunión de un Congreso europeo con la misión de revisar el tratado de Berlín.

LONDRES 5.—The Daily News dice que en los círculos turcos se cree que el restablecimiento del statu quo en Oriente producirá la guerra.

PARIS 5.—Le Journal des Debats dice que se duda del resultado de la conferencia y que el Gobierno ruso se opone á la intervención de Turquía en Rumelia.

ATENAS 5.—El gobernador de Creta ha pedido refuerzos.

LONDRES 5.—Aumenta la tirantez entre Inglaterra y Rusia por la cuestión de Oriente.

ROMA 5.—El ministro de Relaciones extranjeras del Paraguay ha salido para su país despues de haber fijado las bases de un tratado de comercio y navegación con el Gobierno italiano.

BERLIN 5.—La Asociación colonial alemana ha decidido mandar al Brasil una comisión encargada de adquirir territorios para fundar colonias.

PARIS 5.—El presidente de la República, Sr. Grevy, ha recibido hoy al representante de Alemania Sr. Munster, el cual ha entregado al presidente sus cartas credenciales. Los discursos cambiados con dicho motivo expresan el recíproco deseo de mantener y desarrollar las buenas relaciones que existen entre Francia y Alemania.

CONSTANTINOPLA 5 (noche).—La conferencia ha empleado la primera sesión en la lectura de los poderes de los delegados.

Volverá á reunirse mañana.

801 643 526 289 786 744 640 509
763 780 219 701 745 400 289 552
607 829 209 719 367 802

Mil.

344 924 224 536 880 955 799 374
484 319 476 329 274 590 406 633
935 733 649 609 911 716 596 994
441 877 814 781 634 315 550 300
528 457 914 286 114 934 306 350
395 402 131 798 242 654 601 839
1.000

Dos mil.

212 538 849 637 641 856 357 853
291 793 240 725 325 673 301 049
614 722 232 595 179 426 901 869
082 572 892 333 146 173 403 200
664 794 186 677 242

Tres mil.

641 086 722 726 903 177 416 153
022 471 536 328 106 284 954 947
391 649 504 327 880 970 966 994
656 202 770 009 706 159 476 923
797 681 565 062 394 920 720 716
229 349 995 699 064 050

Cuatro mil.

829 240 446 430 853 798 232 714
205 999 423 935 578 482 762 409
985 314 050 790 005 223 210 696
023 717 399 204 478 634 835 434
248 822 952 786 106 571 057 055

BERLIN 6.—El resultado de las elecciones del Landtag prusiano no modifica la fuerza de los partidos.

Los ministeriales ganan diez asientos á los progresistas.

LIMA (sin fecha).—Una violenta tempestad causó á fines de Octubre grandes destrozos en las costas del Perú. Redujo á líquido una gran cantidad de salitre.

El valor de los destrozos en Yquique asciende á dos mil duros.

Boletín Comercial.

Santander.—He aquí el curso de varios artículos en esta plaza:

Harinas: Sigue la inacción en este polvo, que se cotiza de 15'50 á 15'75 reales arroba.

Cebada: Sin arribos por mar, excepto 100 sacos llegados en el vapor «Julian», de Tarragona y escalas, continúa detallándose la extranjera á 28 reales, y sobre buena de Medina, entendiéndose en las dos sus 70 libras.

Maiz: Avanza el detalle de lo existente en plaza, á los precios de 35 rs. las 87 libras, así el extranjero como el del país, habiendo tenido este último un ingreso de 696 sacos que ha depositado en estos muelles el vapor «La Cartuja», venido de Sevilla y escalas.

Arroz: No hubo entradas de lo del extranjero; de lo del reino se desembarcaron 114 sacos que para cinco diferentes receptores ha debido cargar en Valencia el repetido vapor «Julian» al hacer su trayecto desde Tarragona á este puerto.

Los precios no han experimentado alteración.

Aguardientes: Sigue cediéndose sobre 46 á 47 reales cántara de espíritu, con 38 á 39 grados Cartier.

Una vez almacenado lo del vapor «J. M. Lennard», no hemos tenido nuevas entradas; pero se considera ya en viaje con rumbo á este puerto, el «Cervantes», despachado en Hamburgo, y el «Céres» en Dantzig, que conducen los dos un buen número de cascos con dicho destilado.

Alemania (Zaragoza).—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo caudal á 15 reales fanega.

Harina de primera á 15 1/2 reales arroba; de segunda á 14 1/2.

Centeno á 9 reales fanega; cebada á 8.

Garbanzos gruesos á 52 reales arroba; medianos á 44.

Vino blanco del año á 240 reales al quez; tinto á 200.

Aguardiente seco á 25 reales decálitro; anisado á 23.

Aceite á 32.

No quedan existencias de vino viejo.

Sabiote (Jaen).—Los precios que ri-

881 008 530 960 719 432 257 120
854 287 886 564 627 477 353 398
325 596

Cinco mil.

669 548 083 572 029 035 197 327
687 597 295 700 818 477 156 104
101 691 013 688 264 407 782 598
352 298 080 006 254 609 596 999
135 210 874 585 836 937 469 882
668 316

Seis mil.

111 182 571 608 949 812 356 701
183 231 783 573 276 375 698 379
825 169 887 787 366 338 688 212
589 873 597 839 024 935 755 410
117 474 889 072 00 583 457 479
804 339 779 776 617 478 496 764
109 504

Siete mil.

700 569 198 818 897 516 698 903
756 170 876 855 385 495 233 545
080 254 350 001 433 915 133 471
373 531 331 217 096 228 783 392
127 111 301 116 982 032 524 884
527 327 308 565 208 534

Ocho mil.

557 101 211 555 630 090 398 561
353 305 476 887 585 433 973 147
280 800 571 684 952 918 953 484
921 154 617 097 504 402 208 365

gen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 44 á 50 reales fanega; cebada á 23; escaña á 18.

Garbanzos á 74.

Habas á 38.

Aceite á 36 reales arroba.

Vino á 20.

Aguardiente á 37.

Paja á 2.

Carnes frescas á 2 reales libra.

Tocino fresco á 2'12.

Estado del tiempo nublado y frio.

Estado del campo: haciendo la sementera.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7 centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 12.

A las cuatro de la tarde, 10.

A las seis de idem, 8.

La máxima fué 12.

La mínima 2.

El barómetro marca 700 milímetros.

Buen tiempo.

Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 4.	Del 5.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57.95	58.05
Idem fin de mes.....	58.00	58.15
Exterior.....	57.60	57.65
Amortizable.....	75.80	75.95
Billetes hipotecarios de Cuba.....	87.50	87.40
Banco de España.....	344.00	344.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00.00	00.00
Idem al 5 por 100.....	92.75	93.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	425.00	422.00
Idem id. Mediodía.....	322.00	320.00
Idem minas Río Tinto.....	223.00	223.00

CAMBIOS

Londres á 90 dias fecha. 46.65 46.65
París, á 8 dias vista..... 4.875 4.875

OBSERVACIONES Y NOTICIAS.

Los valores en Bolsa han estado hoy sostenidos, habiendo recobrado los céntimos que perdieron ayer. Solo en las Cubas ha habido un pequeño descenso de 10 céntimos. Las cédulas hipotecarias al 5 por 100 han ganado 25 céntimos, y las acciones del Banco de España han mantenido su precio de 344.

Los cambios sobre París y Londres sin variación respecto de los de ayer

212 721 671 574 830 296

Nueve mil.

314 787 151 651 051 638 909 634
169 063 470 771 064 238 111 653
205 281 665 805 654 658 547 677
089 684 301 395 870 786 627 425
150 031 088 830 574 954 800 424
874 695 743 563 548 793 781

Diez mil.

619 487 788 824 244 550 740 949
520 767 557 802 023 591 645 693
828 679 062 810 541 391 847 743
080 241 218 744 168 155 102 935
762 951 463 952 283 437 026 719
954 252 945 022 663 456 350 027
141 995 904 680 583 940 519 815

Once mil.

796 284 625 695 237 500 110 384
071 733 023 215 148 018 862 294
683 852 149 514 197 275 172 112
684 934 681 701 170 986 954 904
932 407 873 657 183 121 899 012
691 988 280 793 936 739 611 234
250 634 337 072 747 223 425 713
165 181 459 002 930 897

Doce mil.

681 761 228 253 583 890 711 642
511 860 596 344 293 705 047 111
928 551 754 486 181 384 793 625
155 244 668 786 251 110 019 733

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 57'92
Exterior..... 57'57

BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpétuo:
Al contado, 58'05.
A fin de mes, 58'15.
Próximo, 00'00.
En firme, 00'00.
Dinero.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	40 ptas. los 92 kilos
» FF. La Pre-	miada..... 41 » » 100 »
» Salamanca...	35 » » 92 »
» Valdeestillas..	36 » » 92 »
» Osorno Aus-	tro-Húngaro.. 40 » » 92 »
» Resurreccion.	34 » » 100 »
» El Toro.....	» » » 92 »
» El Globo.....	» » » 92 »
» Cantalapedra	34 » » 92 »
» La Campesina	» » » 92 »
» Rumaros....	34 » » 92 »
» La Puz.....	38 » » 92 »
» El Ancora....	35 » » 92 »
» Villaroya H..	51 » » 100 »
» » HF.	53 » » 100 »
» » FF.	40 » » 100 »
» » FFF	42 » » 100 »
» Alcalá.....	35 » » 92 »
» Segovia.....	36 » » 92 »
» La Castellana	35 » » 92 »
» Peña Corbilla	» » » 92 »
» La Paloma...	» » » 92 »

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dño.	Bono	PLAZAS	Dño.	Case
Albacete.	1/2	»	Pamplon.	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	1/4	»
Almería.	1/4	»	» Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	» S. Sebast.	1/8	1/8
Badajoz..	1/4	»	» Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	» St. Cruz	»	»
Béjar....	1/2	»	» de Tenfe	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	» Santiago.	1/4	»
Burgos..	1/4	»	» Segovia..	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	» Sevilla...	1/8	»
Cádiz....	1/8	»	» Soria....	3/4	»
Cartag.ª.	par	»	» Tarrag.ª.	1/8	1/8
Castellon	1/2	»	» Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	» Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	» Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	» Valencia	1/8	»
Cuenca..	1/4	»	» Valladolid.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	» Vitoria...	1/8	»
Gerona..	1/4	»	» Zamora...	3/8	»
Gijón....	1/4	»	» Zaragoza	1/8	»
Granada.	1				

Diputado á Cortes D. Diego González Conde, acompañado de su distinguida esposa.

Habiendo fallecido D. Manuel Sorrentini, oficial de tercera clase, inspector de la contribución industrial y de comercio de Santander, se ha nombrado para sustituirlo á D. Rafael Cappa, que desempeña el mismo cargo en esta provincia.

Para cubrir la vacante que resulta ha sido nombrado D. Gregorio García Barriro con el sueldo anual de 2,500 pesetas.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de alineación de la calle de Verónicas; he dispuesto se anuncie por edictos y por término de 20 días contados desde el siguiente al en que aparezca en el Boletín oficial de la provincia, según dispone la regla 3.ª de la Real orden del 16 de Junio de 1884 para que los que se consideren perjudicados con las nuevas líneas puedan hacer las reclamaciones que á sus intereses convengan en la Secretaría del Ayuntamiento donde se hallan de manifiesto los planos.

Murcia 5 de Noviembre de 1885.—Félicis Gómez Cortina.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 6.

Según se afirma en los centros oficiales, en Valladolid ha quedado restablecido el orden, habiendo sido detenidos varios individuos de los que promovieron el motín.

Tanto el capellán que asistió al rey,

como algunos soldados han resultado con heridas leves, á consecuencia de las piedras arrojadas por el pueblo.

La población continúa ocupada militarmente y por el Gobierno se han tomado todo género de precauciones para impedir que se altere el orden.

El Duque de la Torre continúa gravísimo. Con motivo de los acontecimientos de Valladolid, hoy han circulado con mas insistencia los rumores de crisis, siendo opinión de muchos que el actual Gabinete no verificará la apertura de Cortes como creía.

En los centros oficiales se desmienten en absoluto dichos rumores.

A. Madrileña.

CALENDARIO CATOLICO DEL ANTIQUO REINO DE MURCIA PARA 1886.

La aceptación de este calendario la debe á no ser vragozano, y si murciano en todo; con este objeto sus anuncios astronómicos son los mismos que publica el Ministerio de Marina, arreglados para este reino, por lo que los cuartos de luna, los ortos y ocasos del sol, los eclipses, entradas de sol en los signos del Zodiaco, y las estaciones, son exactísimos: los ortos y ocasos de la luna están expresamente arreglados á este meridiano: el santoral y demás anuncios religiosos se hallan en conformidad á las prácticas y fiestas de este obispado, y no á los de otras diócesis, como sucede en los calendarios impresos fuera de esta, razón por la que obtuvo en el principio de su publicación la competente aprobación eclesiástica.

Contiene este Calendario: Juicio del año, por D. R. Carles.—Épocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Temporas. Días en que se gana

indulgencia plenaria.—Días en que se saca ánima.—Advertencia para las indulgencias y ánima.—Entradas del sol en los signos del Zodiaco. Estaciones.—Eclipses.—Ferías.—Indulto cuadragesimal (aviso sobre el uso de carnes).—Cuadro de los ferrocarriles.—Santoral completísimo y arreglado á esta diócesis.—Cuartos de luna con pronósticos.—Otros y ocasos del sol y de luna.—Días de aniversarios, galas, abstinencias, órdenes, ayunos, procesiones generales, lecciones, visitas de cárceles, apertura y cierre de velaciones y tribunales, etc.

Se admiten pedidos por mayor casa del editor, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de La Paz, en Murcia.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, vómitos pulmonar, flemas, vientos, anaragor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, anagias, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del alto, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctorateórico Wuzer, etcetera.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) el 19 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año se encuentra

una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que era infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraría muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHASSELLES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítere, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Caracera, 4, y en casa de

los mejores boticarios y ultramarinos. DU BARRY y Compañía (limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-263

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc., etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.—8.

Murcia, 1.º Febrero 1882

Sres. Lanman y Kemp.

Muy Sres. míos: Aprovechando la indicación que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada Zarpaparrilla de Bristol, en el tiempo que la use, no puedo por menos que certificar para bien de mis semejantes; que, teniendo un cáncer de mama, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, después de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, fui curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarpaparrilla de Bristol.

Lo que tengo el gusto de comunicarle autorizándole para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito.

Esta ocasion me proporciono el gusto y honor de ofrecerme de Vds. affmo y s. s. q. b. s. m., José Franco Ullán.

Su casa, San Antolin, núm. 18.—37

REGALO de un frasquito de Cosmodyor á toda señora que compre un REVOLUCIONARIO, ó dos frascos de dilho, Cosmodyor calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cent. líneas, por tres ó mas 3 cent.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclam. sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cent. línea; comunicados desde 25 cent. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Se vende en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Seriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Barre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—García Raga, Arco de Verónicas

Almanaque.

Día 8 Noviembre. ALBA. PUERTA Sol. 6-33 m. 4-54 t. Luna. 7-50 m. 6-01 n.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo XXIV. El Patrocinio de Ntra. Sra., San Severiano y eps. mrs. y San Godofredo ob.

Martirologio.—Los cuatro santos mártires coronados Severo, Severiano, Corproforo y Victorino fueron azotados, en tiempo del emperador Diocleciano, con cordeles emplomados, con tal rigor, que en este tormento dieron sus almas á Dios. Sus cuerpos fueron sepultados por los cristianos en la via Lavicana, á tres millas de Roma.

Jubileo.—Domingo: en la iglesia de Santa Isabel y se aplica por don Juan Antonio Latorre y familia, misas de hora, y en la de S. Antolin por D. José Navarro y D.ª Rita Segris é hijos, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMA.

Gran función para hoy, á las 8 de la noche.—El drama en 7 actos D. Juan Tenorio.

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Cundo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho.

Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad Nerviosa. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Asma. Cura el Hinchamiento en las piernas.

Se receta por los médicos, en el dolor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N.Y.—YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VIALVA Y FERRER, C.ª.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

VINOS de Champagne SCHERYDREM de la casa R Buisson y C.ª de Paris.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisana, kummel oo Gross.—Vinos de Oporto

to y Madera de la casa P. de Magalhães y Dejanete de Lisboa.—Representante para los pedidos en Murcia, la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Madrid y solo tienen el recargo del porte de Madrid á Murcia.

NOTABLE MEDICAMENTO AGUAS DE CARABAÑA

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE AMBERES salinas sulfuradas, sulfato sódico, autorizadas oficialmente por los Gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc., etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los mas conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y la que aparecerá próximamente de las mismas aumentada.) siete análisis químicos y micrográficos, de las mas reputadas firmas y Academia de Paris, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatado sódicas, contienen de este producto, después del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. don Ildefonso Sierra y Leon y según el análisis de la Academia de Medicina de Paris, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores, en sus proporciones y reunión bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nítrico.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase, que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales exis en en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta ocho gramos por litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (tres gramos por litro), mientras que solo de sulfato de magnesio (sal de hígara) contienen las purgantes en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y maxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

Aguas de Carabaña. Purgantes depurativos.

Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, vientre.

Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, sífilis.

Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivos.

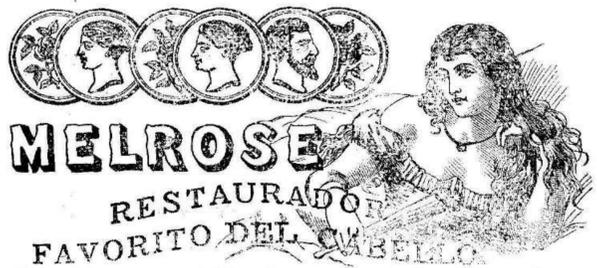
AGUAS DE CARABAÑA.

La botella es blanca, rotulada La Favorita en Carabaña en la etiqueta se lee con repetición Aguas de Carabaña, está capsulada á máquina y en la capsula el rótulo de Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña, esa corchada á máquina de gran presión y en el corcho un rótulo, Aguas de Carabaña, envuelve á cada botella un ext. mo prospecto con su análisis é instrucción para usarla.

Estas advertencias servirán de guia para los compradores que no conozcan estas aguas, no las confundan con ninguna otra, con grave perjuicio de su salud. Respecto á los que las hayan usado, no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. Chavarrí, 87, Atocha, 87.—Madrid.

Depósitos en Murcia: D. Alberto Medina; y Sres. Ferrer y Hermanos.

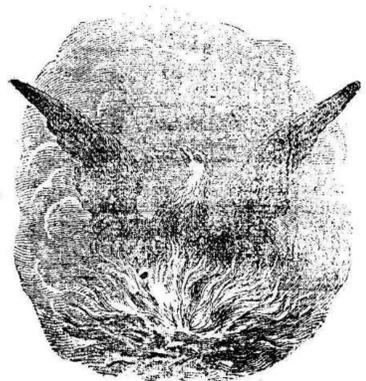


MELROSE RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 1 y 4 South Street Row, Londres; París y Nueva York.

Murcia: Sr Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



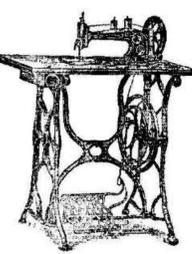
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

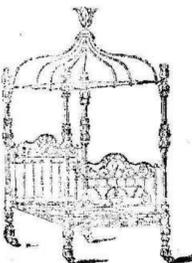
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Vende por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona



Las nuevas máquinas para coser

NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio mas alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Príncipe Alfonso, 18



CAJAS

Francisco Peña.—Platería, 24, MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público cosas lindas de hierro y doradas, y del país, última novedad, la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferreteria.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor

Proveedora efectiva de la Real casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Seriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Barre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—García Raga, Arco de Verónicas

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico, y magnesia que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hepáticas escrófulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RAUDALMENTE las fiebres intermitentes ya sean terciarias, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, y Martínez Cortina, y demás farmacia y droguerías. A thama, Sr. Rodríguez.—Cartana, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid, en casa del autor Ruda, 14, farmacia de Perez Negro. 10-1